



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-183

SALTA, 29 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.428/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Taller II: Industrias Forestales" ( 3er. Año - 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - (Plan 2011) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48/51, la Comisión Asesora, sobre la evaluación de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Sergio Pablo Taglioli Villagra, 2) Ing. Romina María Pardo.

Que se han notificado los postulantes merituados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 57, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de forma, ni de procedimientos, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 48/51. 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Sergio Pablo Taglioli Villagra - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Taller II: Industrias Forestales" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 08 de abril de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 1031/2012 - SPU-UNSa.

Que obra a fs. 59, el informe de la Dirección General Administrativo -Económica sobre la estimación del gasto mensual calculado de acuerdo a pautas establecidas en Res 150/14-CS para cargos vacantes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 48/51 y, designar al Ing. SERGIO PABLO TAGLIOLI VILLAGRA - DNI N° 26.627.904 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Taller II: Industrias Forestales" (3er. Año - 1º cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Taglioli Villagra que deberá cumplir además

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2014-183.

EXPEDIENTE N° 11.428/2013.

/.  
de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

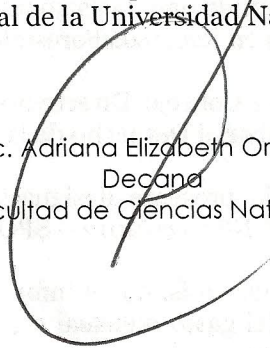
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 1031/2012 UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Taglioli Villagra, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Ing. Taglioli V. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales